



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000035-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a gastos que se van a atender con la transferencia de crédito de modificación presupuestaria 68-T/JCYL/2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000002, PE/000003, PE/000016 a PE/000027, PE/000029 a PE/000033, PE/000035 a PE/000038, PE/000040 a PE/000073, PE/000080 a PE/000082, PE/000085 a PE/000092, PE/000094 y PE/000095, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100035, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gastos que se van a atender con el aumento presupuestario realizado con la transferencia de crédito de modificación presupuestaria 68-T/JCYL/2021.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada relativa a cuáles son los gastos que se van a atender con el aumento de una partida para atender los gastos del Consorcio para la gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca, se informa lo siguiente:

El Consorcio tiene como finalidad la gestión del Palacio de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Sala de Conciertos de Castilla y León en Salamanca, y está integrado por la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería con competencia en materia de turismo, por el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca y por la Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca. Constituye una entidad pública, dotada de personalidad jurídica y capacidad de obrar plena e independiente de la de sus miembros.

Entre las obligaciones de los miembros consorciados, establecidas en el artículo 6 de sus Estatutos, está la de contribuir mediante las aportaciones que se establezcan por la Junta General. En este sentido, la Junta General celebrada el 23 de diciembre de 2020 aprobó el presupuesto inicial del Consorcio para el ejercicio 2021, en el que constan las aportaciones de sus miembros, correspondiendo a la Junta de Castilla y León una aportación total de 150.000 euros en el año 2021.



Dada la situación excepcional generada por el COVID19, el Consorcio puso de manifiesto la ausencia de inversiones y la necesidad de liquidez para atender a sus gastos corrientes, razón por la se incrementó, a través de la transferencia objeto de esta pregunta, la aportación con cargo a la partida presupuestaria 1005/G/432A01/44311/5 con el importe de 55.287 €, previsto inicialmente para transferencias de capital, todo ello sin que se produjese variación en el importe global de la aportación prevista, que se mantiene en los 150.000 € inicialmente asignados en la Ley 21/2021, de 21 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.

Así, por Acuerdo de 18 de noviembre de 2021, la Junta de Castilla y León, autoriza una aportación dineraria a la entidad de derecho público Consorcio para la gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca por un importe total de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1005.432A01.44311.5 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.

Y por Orden de 22 de noviembre de 2021, la Consejería de Cultura y Turismo concedió la citada aportación dineraria. El plazo previsto de justificación era hasta el 31 de enero de 2022, y, en cuanto a la forma de justificación, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- a) Memoria de actuación justificativa de las actividades realizadas.
- b) Certificado de obligaciones reconocidas y pagos efectuados emitido por el órgano Interventor del Consorcio con el visto bueno de su Presidente, justificativo de la realización de las actividades y/o inversiones llevadas a cabo.

Con fecha de entrada en la Dirección General de Turismo de 21 de enero de 2022, dentro del plazo previsto, se presentó la documentación justificativa del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca, la Memoria de Actividades 2021 y el Certificado de obligaciones reconocidas y pagos efectuados del presupuesto del ejercicio 2021, a 31 de diciembre de 2021, emitido por el Interventor del Consorcio, por un importe total de 496.756,08 euros de gastos corrientes. Certifican asimismo que, respecto a la aportación dineraria concedida, los fondos recibidos se han comprometido a los fines establecidos.

De acuerdo con la justificación presentada, ese importe se ha destinado a:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación: 3.448,50 €
- Primas de Seguros: 1.375,06 €
- Otros gastos (Tributos): 82,52 €
- Gastos de explotación y funcionamiento: 491.850 €

Valladolid, 7 de junio de 2022.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.